EXPTE. D- 4307-22 / 21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

# PROYECTO DE DECLARACION

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE

## DECLARA

Adherir al "Día Nacional de Lucha Contra el Cáncer Bucal" a celebrarse el 5 de diciembre de 2021.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.



## FUNDAMENTOS

Mediante el Decreto presidencial 955/2016, se declaró como Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer Bucal, iniciativa para procurar la toma de conciencia sobre dicha enfermedad que, en el 85% de los casos que se dan en el país es detectado lamentablemente en períodos avanzados.-

El cáncer bucal se produce en los labios (generalmente, en el inferior), dentro de la boca, en la parte posterior de la garganta, en las amígdalas o en las glándulas salivales.-

La detección tardía del cáncer bucal puede implicar cirugía, terapia radiante y quimioterapia. También, puede resultar fatal con un porcentaje de sobrevida de cinco años para aproximadamente el 50% de los casos. Este pronóstico negativo se debe en parte a la falta de identificación de los síntomas de la enfermedad, por lo tanto, la detección temprana es fundamental para el éxito del tratamiento.-

Según estudios realizados gran parte de la población desconoce que puede existir cáncer en la cavidad bucal y debido a esta desinformación o a tratamientos ineficaces, los pacientes suelen llegar a la consulta con cánceres muy desarrollados.-

Las lesiones previas al cáncer pueden ser: cambio de color, forma, tamaño, irritación persistente que no alivia, ulcera que no cura en 15 días, irritación de un diente, prótesis mal adaptada.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

El buen estado de salud oral y el control profesional periódico, previene y diagnostica las lesiones precancerosas y cáncer bucal.-

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con su presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.